



I LEGISLATURA

PROGRAMA ANUAL

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y  
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES

SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO



ÍNDICE

I. DATOS GENERALES.

PERIODO PROGRAMA ANUAL 2019-2020

FUNDAMENTO LEGAL.

3

I. PRESENTACIÓN

4

II.- ANTECEDENTES

5

III.- JUNTA DIRECTIVA

6

IV.- MISIÓN, VISIÓN.

8

V.-OBJETIVO

9

VI.-PARLAMENTO ABIERTO

9

VII.- GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

11

VIII.-TURNOS DE DICTÁMENES

12

IX.- LA PROGRAMACIÓN DE SUS REUNIONES ORDINARIAS, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR LA LEY Y EL PRESENTE REGLAMENTO;

26

X. INCLUIR LA REALIZACIÓN DE FOROS, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, PUBLICACIONES, VISITAS, ENTREVISTAS, AUDIENCIAS, INVITACIONES A PARTICULARES Y, EN CASO NECESARIO, COMPARENCIAS DE SERVIDORES PÚBLICOS.

27





## I.- MARCO JURÍDICO

1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

-ARTÍCULO 122, APARTADO A, FRACCIÓN II

2.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

-ARTÍCULO 29. DEL CONGRESO DE LA CIUDAD, APARTADOS D. DE LAS COMPETENCIAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y E. DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

3.- LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

-TÍTULO SÉPTIMO, DE LAS COMISIONES Y LOS COMITÉS, CAPÍTULO I DE LAS COMISIONES; ARTÍCULO 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73 Y 74.

4.- REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

-TÍTULO SEXTO, DE LOS ÓRGANOS DE APOYO Y SU FUNCIONAMIENTO, CAPÍTULO I DE LAS COMISIONES Y COMITÉS, SECCIÓN PRIMERA, DISPOSICIONES GENERALES, ARTÍCULOS 187, 188, 189, 192, 193 Y 195.

**ARTÍCULO 225.** EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE DICTAMEN DEBERÁ:

I. SER APROBADO POR LA COMISIÓN DENTRO DE LOS DOS PRIMEROS MESES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA Y DENTRO DEL PRIMER MES DE LOS AÑOS SEGUNDO Y TERCERO;

II. CONTENER LA PROGRAMACIÓN DE SUS REUNIONES ORDINARIAS, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR LA LEY Y EL PRESENTE REGLAMENTO;

III. CONTENER CRITERIOS GENERALES PARA LA METODOLOGÍA DE TRABAJO, PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE DICTÁMENES U OFICIOS DE RESPUESTA, E

IV. INCLUIR LA REALIZACIÓN DE FOROS, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, PUBLICACIONES, VISITAS, ENTREVISTAS, AUDIENCIAS, INVITACIONES A PARTICULARES Y, EN CASO NECESARIO, COMPARENCIAS DE SERVIDORES PÚBLICOS.

EL PROGRAMA APROBADO DEBERÁ ENVIARSE A LA JUNTA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS POSTERIORES A SU APROBACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN EN GACETA Y SU DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DEL CONGRESO, A MÁS TARDAR TRES DÍAS DESPUÉS DE HABERSE RECIBIDO.





**COMISIÓN DE INCLUSIÓN BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES****PLAN DE TRABAJO 2019-2020****PRESENTACIÓN**

Se cumple un año desde la instalación de la entonces Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, semanas después se convirtió en la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales para estar acorde al nuevo paradigma en la política social que permea en nuestra Constitución de la Ciudad.

Es importante señalar que en este Plan de Trabajo 2019-2020 se refrendan los compromisos que sus integrantes asumieron con los grupos de atención prioritaria de la Ciudad de México.

En este nuevo año se tiene contemplado reforzar el Parlamento Abierto y la participación ciudadana para formular de todos los proyectos de modificación a los cuerpos normativos de la política social; la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley de Participación Ciudadana generan las directrices de los mecanismos de incidencia en la construcción de las propuestas.

Existe un pendiente significativo que esta comisión debe atender y es la creación del Sistema General de Bienestar Social, si bien es cierto que esta comisión tiene facultad dictaminadora y por ello es necesario que se turnen las propuestas desde la mesa directiva para ser dictaminadas, no se nos impide generar discusiones, foros y debates acerca de lo que debería contener dicho sistema, por lo que se propone que se realicen en este sentido desde la comisión, a la espera de una propuesta de algún representante popular o de las figuras acreditadas para presentar una propuesta de iniciativa.

Es menester retomar que el sistema de bienestar social debe ser transversal, incluyente, transparente y estar articulada, nuestra Constitución política de la Ciudad de México dejó plasmados los principios en los cuales se sustentará, sus ejes rectores, como mínimo, van a atender los siguientes rubros:

- a) Educación
- b) Salud
- c) Fomento Económico
- d) Programas sociales





e) Participación Ciudadana

f) Grupos de Atención Prioritaria

La Constitución Política de la ciudad de México delinea las leyes que se desprenden de ella, por lo que estaremos atentos a la presentación de dichas propuestas con la responsabilidad ineludible de cumplir con el mandato constitucional.

En el presente documento se retoma el acuerdo parlamentario que se realizó al interior en el grupo de atención prioritario específico de las personas mayores, por lo que se integran los foros y eventos que se tenían planeados en el acuerdo de referencia.

### ANTECEDENTES

El 27 de septiembre de 2018, el Pleno del Congreso de la Ciudad de México designó, a los integrantes de las comisiones Ordinarias mediante el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/05/2018 de la Junta de Coordinación Política relativo a la integración de las Comisiones Ordinarias y Comités de Trabajo interno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

-El viernes 12 de octubre del año 2018, los integrantes de la Comisión De Desarrollo Social Y Exigibilidad De Derechos Sociales, llevaron a cabo la Sesión de instalación de la Comisión.

### II.- JUNTA DIRECTIVA

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES	
<p><b>DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN</b></p> <p><b>PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES</b></p>	



COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL  
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES

DIP. PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA  
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN,  
BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE  
DERECHOS SOCIALES



DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN,  
BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE  
DERECHOS SOCIALES



DIP. HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE  
INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y  
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES



DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN,  
BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE  
DERECHOS SOCIALES



*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL  
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO  
CASTAÑEDA

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN,  
BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE  
DERECHOS SOCIALES



DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN,  
BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE  
DERECHOS SOCIALES



DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN,  
BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE  
DERECHOS SOCIALES



DIP. JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE  
INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y  
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES



DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN,  
BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE  
DERECHOS SOCIALES



*[Handwritten signatures and initials in black, red, and blue ink on the right margin]*



## MISIÓN

Elaborar, armonizar y aprobar la normatividad correspondiente a la política social de la Ciudad de México, con base al análisis del marco legal actual y del diálogo con los diferentes actores sociales, para construir desarrollo social incluyente que garantice el ejercicio pleno y mecanismos de exigibilidad de los derechos sociales.

### Principales funciones de la Comisión

Legislar: Garantizar la formulación de proyectos integrales, con perspectiva de derechos humanos, no discriminación, igualdad sustantiva de hombres y mujeres, que favorezcan la cohesión social para una mejor calidad de vida.

Representación ciudadana: Impulsar la participación ciudadana plural y obtener sus opiniones respecto a los nuevos proyectos a ser discutidos, generando nuevas metodologías para la incorporación constante, efectiva y eficiente de las personas interesadas.

Transparencia y probidad: Se refiere a la responsabilidad de aprobación y seguimiento del Presupuesto destinado al desarrollo y operación de los recursos, así como la construcción de sistemas de información con indicadores internos de gestión e impacto de la política social.

## VISIÓN

Diseñar e instrumentar en la Ciudad de México leyes y reglamentos para políticas de desarrollo social y exigibilidad de derechos, reconociendo la diversidad de los diferentes sectores sociales, garantizando un eje transversal de inclusión, dicha normatividad deberá ser dirigida a combatir la desigualdad en todos los ámbitos y fortalecer el tejido social, bienestar y calidad de vida.

Impedir fines de uso para promoción personal, político o partidista, así como regular mecanismos que supervisen el cumplimiento del objetivo real de las diferentes políticas de desarrollo social.





## OBJETIVO

Incidir en la legislación promoviendo la creación, planeación, desarrollo y evaluación de políticas públicas que fomenten una sociedad incluyente e igualitaria, priorizar aquellos sectores en condición de pobreza y marginación para que el proceso legislativo y de presupuesto tenga un desarrollo eficiente y de impacto positivo.

## PARLAMENTO ABIERTO

Para el desarrollo de los trabajos de esta Comisión se va a garantizar un parlamento abierto que permita la inclusión de todas las voces, la transparencia de los debates y la participación de todos aquellos actores sociales que busquen participar en la construcción del sistema de bienestar social.

El Parlamento Abierto esta normado en los siguientes instrumentos normativos:

De acuerdo con el Artículo 29, apartado A, Numeral 4 de nuestra Constitución Política de la Ciudad de México, que a la letra dice: "El Congreso de la Ciudad de México se regirá por los principios de parlamento abierto. Las diputadas y diputados establecerán mecanismos de audiencia y rendición de cuentas que garanticen su responsabilidad frente al electorado."

La Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México en su artículo 1, menciona que "El Congreso de la Ciudad de México actuará conforme a los principios de parlamento abierto, certeza, legalidad, transparencia, máxima publicidad, rendición de cuentas, profesionalismo, interés social, subsidiariedad, proximidad gubernamental y el derecho a la buena administración de carácter receptivo, eficaz y eficiente, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México y los ordenamientos de la materia."

En el artículo 4 de la Ley antes mencionada, en su fracción LII, se define el Parlamento Abierto "Son las normas y mecanismos establecidos para asegurar y promover el derecho a la información de los ciudadanos; la participación ciudadana y la rendición de cuentas; la difusión de la información parlamentaria, de manera proactiva, con la mayor cantidad de información relevante para las personas, utilizando formatos sencillos, mecanismos de búsqueda simples y bases de datos en línea con actualización





periódica, incluyendo la información presupuestal y administrativas; información detallada sobre los representantes populares y los servidores públicos que lo integran, incluidas la declaración patrimonial y el registro de intereses de los representantes; Información histórica; que presenta la información con característica de datos abiertos, aseguran que las instalaciones, las sesiones y reuniones sean accesibles y abiertas al público; regulan, ordenan y transparentan las acciones de cabildeo, cuentan con mecanismos para evitar conflictos de intereses y aseguran la conducta ética de los representantes; y aprueban leyes que favorecen políticas de gobierno abierto en otros poderes y órdenes de gobierno.”

De acuerdo al artículo 366 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, que a la letra dice

“Las Comisiones, Comités y Órganos de Gobierno del Congreso tendrán sitios de Internet dentro de la página electrónica del Congreso con el fin de difundir sus actividades. Cada órgano será responsable de los contenidos vertidos y de actualizarlos permanentemente.

La página del Congreso contendrá toda información de los Diputados que sea del dominio público, de acuerdo a sus obligaciones en materia de transparencia y parlamento abierto.”

Una forma de interacción entre la sociedad y la comisión es a través de la implementación permanente de un Parlamento Abierto, que se convierta en un ejercicio de mejores prácticas y promueva el diálogo político.

### Principios del Parlamento Abierto

- Respeto y ética
- Transparencia y Rendición de Cuentas
- Participación Ciudadana y Pluralidad
- Perspectiva de género y derechos humanos
- Información presupuestal y parlamentaria





### Grupos de Atención Prioritaria

En la política social de una Ciudad democrática no podemos dejar de lado la relevancia de focalizar políticas públicas dirigidas a grupos de atención prioritaria contenidos en la Constitución Política de la Ciudad de México, pero ello requiere de un diagnóstico permanente ya que la dinámica social transforma día a día, y con ello grupos de población pueden convertirse en sectores que requieren atención inmediata, la información del año 2008 cuando se realizó un Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal.

El Diagnóstico identificó las principales carencias, así como los grupos mayormente discriminados, para los que elaboró líneas de acción específicas en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF).

De acuerdo al PDHDF, los grupos de población seleccionados como mayormente discriminados, y para los que es necesario el diseño de estrategias de atención específicas, son los siguientes:

- Las mujeres.
- Las niñas y los niños.
- Las y los jóvenes.
- Los pueblos y comunidades indígenas.
- Lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, transexuales, travestis e intersex.
- Las poblaciones callejeras.
- Las personas mayores.
- Las personas con discapacidad.
- Las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo.
- Las personas víctimas de trata y explotación sexual.
- Personas Privadas de su libertad.
- Personas que residen en Instituciones de Asistencia Social.
- Personas Afrodescendientes.

Lo importante, es generar instrumentos normativos que sean incluyentes, dirigidos a los grupos de atención prioritaria sin que sean limitativos o parciales en sus actividades institucionales.





## ACUERDO PERSONAS MAYORES

En el presente Plan se incorporan las actividades que se plantearon en el **ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA RUTA DE TRABAJO PARA CONSTITUIR UN MARCO JURIDICO A FAVOR DE LAS PERSONAS MAYORES CONFORME A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES.**

Por lo que las mesas, foros y eventos se van a retomar para lograr la meta plasmada de reforzar el andamiaje jurídico para el pleno acceso de los derechos de las personas mayores.

Hasta el día de hoy se han llevado a cabo 7 mesas de trabajo con diferentes dependencias, en cada una de ellas se va a generar una versión estenográfica que este a la disposición de los integrantes de esta comisión.

## ASUNTOS TURNADOS A ESTA COMISIÓN

En el siguiente cuadro se encuentra una síntesis de las iniciativas y puntos de acuerdo turnadas a esta comisión, así como el estado que guardan cada una de ellas, es menester comentar que servirá de referencia en la mayor diligencia durante este periodo para resolver los asuntos turnados a esta dictaminadora.

### • RELACIÓN DE INICIATIVAS Y PROPOSICIONES TURNADAS:

**1. Punto de Acuerdo por el cual el Congreso de la Ciudad de México solicita a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno Electa, que en el ámbito de su respectiva competencia considere como parte de sus acciones de Gobierno a realizar a partir del próximo 5 de Diciembre, la reubicación del "Albergue Coruña Jóvenes", ubicado en Calle Sur 65-A, número 3246, Colonia Viaducto Piedad, Alcaldía Iztacalco.**

Proponente: Dip. Sandra Esther Vaca Cortés

Turno : Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Oficio : MDPPOPA/CSP/709/2018

Fecha de Oficio: 9 de Octubre de 2018

Prórroga para Análisis y Dictamen

Oficio Solicitud: CCM/IL/CDSEDS/055/2018

Oficio Autorización: MDPPOPA/CSP/3132/2018

**2.-Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley que Otorga un Apoyo Económico a las Madres y Padres que se quedan al Cuidado del Hogar, residentes en la Ciudad de México.**

Proponente: Dip. Teresa Ramos Arreola, Dip. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo





Turno: Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Oficio: MDPPOPA/CSP/1312/2018

Fecha de Oficio: 23 de Octubre de 2018

Prórroga para Análisis y Dictamen

Oficio Solicitud: CCM/IL/CDSEDS/057/2018

Oficio Autorización: MDPPOPA/CSP/3585/2018

Oficio: CCM/IL/PASM/CDIG/0001/2018

Remite: Dip. Paula Adriana Soto Maldonado, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, para solicitar la ampliación de turno respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley que otorga un apoyo económico a las madres y padres que se quedan al cuidado del hogar, residentes en la Ciudad de México.

Oficio de Autorización Ampliación de Turno: MDPPOPA/CSP/1161/2018

Oficio CCM/IL/PASM/CDIG/00062/2018

Remite Dictamen de Opinión de la Comisión de Igualdad y Género Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley que otorga un apoyo económico a las madres y padres que se quedan al cuidado del hogar, residentes en la Ciudad de México.

**DICTAMEN POR EL CUAL SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY QUE OTORGA UN APOYO ECONÓMICO A LAS MADRES Y PADRES QUE SE QUEDAN AL CUIDADO DEL HOGAR, RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTARON LAS DIPUTADAS TERESA RAMOS ARREOLA Y ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**Estatus: Aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales de Fecha 21 de marzo de 2019.**

**3. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley que otorga un apoyo económico a las abuelas y abuelos que cuidan a sus nietas y nietos menores de edad, residentes en la Ciudad de México.**

Proponente: Dip. Teresa Ramos Arreola, Dip. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo

Turno : Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Oficio : MDPPOPA/CSP/1617/2018

Fecha de Oficio: 25 de Octubre de 2018

Prórroga para Análisis y Dictamen

Oficio Solicitud: CCM/IL/CDSEDS/058/2018

Oficio Autorización: MDPPOPA/CSP/3588/2018

**DICTAMEN POR EL CUAL SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY QUE OTORGA UN APOYO ECONÓMICO A LAS ABUELAS Y ABUELOS QUE CUIDAN A SUS NIETAS Y NIETOS MENORES DE EDAD, RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTARON LAS DIPUTADAS**





TERESA RAMOS ARREOLA Y ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

**Estatus: Aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales de Fecha 21 de marzo de 2019.**

**4. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se deroga la fracción III, del artículo 9 de la Ley de Bebé Seguro de la Ciudad de México.**

Proponente: Dip. Sandra Esther Vaca Cortés

Turno: Comisiones Unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Oficio: MDPPOPA/CSP/2381/2018

Fecha de Oficio: 21 de Noviembre de 2018

Oficio: CCM/IL/CDSEDS/048/2018

Remite: Dip. Marisela Zúñiga Cerón, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, para solicitar la Ampliación de turno respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se deroga la fracción III, del artículo 9 de la Ley de Bebé Seguro de la Ciudad de México.

Prórroga para Análisis y Dictamen

Oficio Solicitud: IL/CADN/012/2018

Suscrito por el Dip. Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, Presidente de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Oficio Autorización: MDPPOPA/CSP/3793/2018.

**Estatus: DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES POR EL QUE SE APRUEBA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE DEROGA LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE BEBÉ SEGURO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA SANDRA ESTHER VACA CORTÉS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**Aprobado en Comisiones Unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez e Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, efectuada el día 28 de mayo de 2019.**

**5. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona un último párrafo al artículo 101, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.**

Proponente: Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama

Turno : Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y para Opinión de la Comisión de





**Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.**

Oficio : MDPPOPA/CSP/2731/2018

Fecha de Oficio: 27 de noviembre de 2018

Oficio No. CCM/IL/CDSEDS/068.

Fecha de Oficio: 26 de Diciembre de 2018.

**Estatus: Dictamen de Opinión Positiva de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona un último párrafo al artículo 101, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, aprobado el 26 de diciembre del 2018.****6. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México.**

Proponente: Dip. Lilia María Sarmiento Gómez

Turno: Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Oficio: MDPPOPA/CSP/2984/2018

Fecha de Oficio: 29 de Noviembre de 2018

Prórroga para Análisis y Dictamen

Oficio Solicitud: CCM/IL/CDSEDS/005/2019.

Oficio Autorización: MDPRPA/CSP/0141/2019

**Estatus: DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; APROBADO EN LA 8ª SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2019.****7. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.**

Proponente: Dip. Víctor Hugo Lobo Román

Turno : Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la De Igualdad de Género para su análisis y dictamen, y para opinión a la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Oficio : MDPPOPA/CSP/0377/2019

Fecha de Oficio: 07 de febrero de 2019

Prórroga para Análisis y Dictamen

Oficio No. Autoriza Prórroga MDSPOPA/CSP/2262/2019

Fecha de Oficio: 21 de Marzo de 2019

En atención al comunicado IL/CDDHH/0065/2019 de fecha 19 de Marzo de 2019, signado por el Dip. Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, el Pleno del Congreso concedió la prórroga del plazo a la Comisión de Derechos





Humanos que se encuentra en Comisiones Unidas junto a la de Igualdad de Género para análisis y dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que sea crea la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México y para Opinión de la Comisión de Desarrollo y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Estatus: En Análisis.

**8. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México, a fin de crear Universidades de los Adultos Mayores en cada Alcaldía.**

Proponente: Diputado Diego Orlando Garrido López

Turno: Turna a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y la Comisión de Cultura.

Oficio: MDPPOPA/CSP/0446/2019

Fecha de Oficio: 12 de Febrero de 2019

Prórroga para Análisis y Dictamen

Oficio No. Autoriza Prórroga MDSPOPA/CSP/2538/2019

Fecha de Oficio: 28 de Marzo de 2019

**9.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XVII, del artículo 74 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.**

Proponente: Dip. Marisela Zúñiga Cerón.

Turno: Turna a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Oficio: MDPPOPA/CSP/0544/2019

Fecha de Oficio: 14 de Febrero de 2019

Oficio: **CCM/IL/CSEDS/050/2019**

Remite: Dip. Marisela Zúñiga Cerón, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, mediante el cual informa sobre la declinatoria de competencia respecto a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XVII, del artículo 74 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Oficio: **MDPPOPA/CSP/2020/2018.**

Mediante el cual autoriza la modificación de turno por lo que la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XVII, del artículo 74 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, ha quedado para su análisis y dictamen en la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

**ESTATUS: DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA**





**LA FRACCIÓN XVII, DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, APROBADA POR LA COMISIÓN EN SESIÓN DE TRABAJO DE FECHA 25 DE MARZO DE 2019.**

**10. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal.**

Proponente: Dip. Isabela Rosales Herrera

Turno: Comisiones Unidas de Atención al Desarrollo a la niñez y la de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, para su análisis y dictamen y para opinión a la comisión de Cultura.

Oficio: MDSPOPA/CSP/0546/2019

Fecha de Oficio: 14 de Febrero de 2019.

**11. Propuesta con Punto de Acuerdo para que el Honorable Congreso de la Ciudad de México, instale una Mesa de Trabajo con autoridades del Poder Ejecutivo Federal y del Poder Ejecutivo Local de la Ciudad de México; y solicite a la titular del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, asigne recursos suficientes para el debido funcionamiento de las estancias infantiles ubicadas en la Ciudad de México, constituidas a través del "Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras."**

Proponente: Dip. Mauricio Tabe Echarrea.

Turno: Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Oficio: MDSPOPA/CSP/0842/2019.

Fecha de Oficio: 19 de Febrero de 2019

Prórroga para Análisis y Dictamen

Oficio Solicitud: CCM/IL/CIBSEDS/069/2019

Suscrito por la Dip. Marisela Zúñiga Cerón, Presidenta de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Oficio Autorización: MDPPOPA/CSP/3548/2019.

**12. Propuesta con punto de acuerdo por el que este H. Congreso de la Ciudad de México, hace un exhorto a la Alcaldesa de la Demarcación Tlalpan, a fin de que se informe sobre las reglas de operación de diversos programas sociales.**

Proponente: Dip. América Rangel Lorenzana.

Turno: Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.





---

Oficio: MDSPOPA/CSP/1452/2019

Fecha de Oficio: 26 de Febrero de 2019

---

**13. Propuesta con Punto de Acuerdo por el que respetuosamente, se exhorta al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Bienestar, para que reconsidere el retiro de apoyo a las estancias infantiles, y su entrega directa a los padres, madres y/o tutores de niños y niñas.**

Proponente :Dip. Miguel Ángel Salazar Martínez.

Turna a la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y para Opinión de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Oficio: MDSPOPA/CSP/1724/2019

Fecha de Oficio: 05 de Marzo de 2019

Oficio MDSPOPA/CSP/1724/2019

En respuesta al comunicado **CCDMX/MASM/028/2019**, de fecha 07 de marzo del 2019, suscrito por el Dip. Miguel Ángel Salazar Martínez, comunica la autorización de la petición de modificación de turno para la opinión de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez respecto de la Propuesta con Punto de Acuerdo antes citada.

Con fecha 30 de Mayo de 2019 se turno a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, a través del Oficio Número **IL/CADN/023/2019**, la Opinión que presenta la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez a la Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Bienestar, para que, reconsidere el retiro de apoyo a las Estancias Infantiles y su entrega directa a los Padres, Madres y/o tutores de niños y niñas, suscrito por el Diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**14. Iniciativa de Reforma Legal con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción XVI bis al artículo 4º, el párrafo segundo al artículo 14 y el párrafo segundo al artículo 40 quater, y reforma la fracción IV al artículo 12 de la Ley para la Integración de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, en materia de acciones afirmativas positivas a las personas con discapacidad sensorial, para garantizar intérpretes en lengua de señas mexicana y documentación en sistema de escritura braille, en el debido proceso penal y administrativo.**

Proponente: Dip. Jannete Elizabeth Guerrero Maya.

Turna a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales para su análisis y dictamen.

Oficio: MDSPOPA/CSP/2071/2019.

Fecha de Oficio: 14 de Marzo de 2019

---





A través del Oficio MDSPOPA/CSP/3543/2019, y en atención al comunicado IL/CDDHH/0139/2019, de fecha 23 de abril de 2019, signado por el Dip. Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos. Informa para conocimiento de esta Comisión que en la sesión celebrada el 25 de abril del presente año, el Pleno del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, concedió la prórroga del plazo a la Comisión de Derechos Humanos para análisis y dictamen de la Iniciativa de Reforma Legal con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción XVI bis al artículo 4°, el párrafo segundo al artículo 14 y el párrafo segundo al artículo 40 quater, y reforma la fracción IV al artículo 12 de la Ley para la Integración de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, en materia de acciones afirmativas positivas a las personas con discapacidad sensorial, para garantizar intérpretes en lengua de señas mexicana y documentación en sistema de escritura braille, en el debido proceso penal y administrativo.

**15. Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el cual se modifica la denominación, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Integración de Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.**

Proponente: Dip. Circe Camacho Bastida.

Turna a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales para su análisis y dictamen.

Oficio: MDSPOPA/CSP/2054/2019

Fecha de Oficio: 14/03/2019

A través del Oficio MDSPOPA/CSP/3543/2019, y en atención al comunicado IL/CDDHH/0139/2019, de fecha 23 de abril de 2019, signado por el Dip. Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos. Informa para conocimiento de esta Comisión que en la sesión celebrada el 25 de abril del presente año, el Pleno del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, concedió la prórroga del plazo a la Comisión de Derechos Humanos para análisis y dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el cual se modifica la denominación, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Integración de Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

**16. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna de la Ciudad de México.**

Proponente: Dip. María Guadalupe Morales Rubio

Turna a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la Igualdad de Género para su análisis y dictamen y para opinión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Oficio: MDSPOPA/CSP/2294/2019

Fecha de Oficio: 21 de Marzo de 2019





**17. Propuesta con Punto de Acuerdo para que el Congreso de la Ciudad de México exhorte a la Jefa de Gobierno para que garantice la educación Inicial desde las estancias infantiles gratuitas, por medio de un sistema único que elimine la dispersión del tratamiento actual en el que participan las Alcaldías, el DIF, y la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de esta Entidad. Lo anterior, en reivindicación de las madres trabajadoras**

Proponente: Dip. Paula Andrea Castillo Mendieta.

Turna a la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales para su análisis y dictamen.

Oficio: MDSPOPA/CSP/2322/2019

Fecha de Oficio: 21 de Marzo de 2019

**18. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Capítulo VII, del Sistema de Cuidados, al Título I Fundamentos y Conceptos Básicos, de la Ley de Salud del Distrito Federal para crear el Sistema de Cuidados; y se expide la Ley que regula los Cuidados Paliativos de la Ciudad de México.**

Proponente: Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana

Turna: Comisiones Unidas de Igualdad de Género y la de Derechos Humanos para su análisis y dictamen, y para opinión a la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Oficio: MDSPOPA/CSP/2407/2019

Fecha de Oficio: 21 de Marzo de 2019

Número de Oficio:

MDSPOPA/CSP/2824/2019

Informa que en atención al comunicado CCDM/IL/CS/074/2019 de fecha 26 de marzo de 2019, signado por el Dip. Efraín Morales Sánchez, Informa que en la sesión del día 04 de abril del 2019, se dio cuenta de la petición de rectificación de turno respecto de la Iniciativa en comento, por lo que la Mesa Directiva ha autorizado la rectificación del asunto.

Por lo anterior la Iniciativa mencionada queda turnada para su análisis y dictamen a la Comisiones Unidas de Igualdad de Género y la de Salud y para opinión de Derechos Humanos, por lo que la Iniciativa queda retirada de la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

**19. Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar a la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración, del Gobierno de la Ciudad de México, a que realice las acciones necesarias para reubicar las instalaciones de los centros de asistencia e integración social denominados "Plaza del Estudiante" y "Coruña Jóvenes", ubicados en la colonia Viaducto Piedad, q**

Proponente: Dip. María de Lourdes Paz Reyes.

Turna: Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales para su análisis y





dictamen.

Oficio: MDSPOPA/CSP/2812/2019

Fecha de Oficio: 28 de Marzo de 2019

**20. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de sesenta y ocho años, residentes en el Distrito Federal.**

Proponente: Dip. Ricardo Ruíz Suárez

Turna: Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales para su análisis y dictamen.

Oficio: MDSPOPA/CSP/3025/2019

Fecha de Oficio: 09 de Abril de 2019

Conforme el oficio No. CCM/IL/CIBSEDS/092/2019, de fecha 28 de mayo de 2019 turnado a la Mesa Directiva del Congreso, solicita con fundamento en el artículo 103 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, incluir en el Orden del Día de la Sesión del jueves 30 de mayo del año en curso, el Dictamen que presenta la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos, el Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones de la Ley que establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de Sesenta y Ocho años, Residentes en el Distrito Federal.

**ESTATUS: DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA LOS ADULTOS MAYORES DE SESENTA Y OCHO AÑO RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL. APROBADO EL 29 DE MAYO DE 2019, EN LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN.**

**21. Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las titulares de las Secretarías de Salud y de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, a elaborar y remitir a este Congreso, un padrón de las mujeres de la misma entidad que carecen de seguridad social.**

Proponente: Dip. Paula Andrea Castillo Mendieta

Turna: Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales para su análisis y dictamen.

Oficio: MDSPOPA/CSP/2112/2019

Fecha de Oficio: 14 de Marzo de 2019





**22. Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 3, fracción I, 7 y 42 C, fracción I; se adicionan las fracciones XVIII y XIX del artículo 42 C, de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y los párrafos octavo noveno, décimo y décimo primero del artículo 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, que suscribió la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.**

Proponente: Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México

Turna: Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y dictamen.

Oficio: MDSPOPA/CSP/4004/2019

Fecha de Oficio: 08 de Mayo de 2019

Conforme el oficio No. CCM/IL/CIBSEDS/094/2019, de fecha 28 de mayo de 2019 turnado a la Mesa Directiva del Congreso, solicita con fundamento en el artículo 103 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, incluir en el Orden del Día de la Sesión del jueves 30 de mayo del año en curso, el **Dictamen aprobado en Positivo que presentan las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos y de Presupuesto y Cuenta Pública, el Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 3, fracción I, 7 y 42 C, fracción I; se adicionan las fracciones XVIII y XIX del artículo 42 C, de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y los párrafos octavo noveno, décimo y décimo primero del artículo 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, que suscribió la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.**

**23. Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México a llevar a cabo una reunión de trabajo para informar las acciones que realiza ante la problemática que subsiste en la entrega de apoyo de Adultos Mayores de la Ciudad de México, que presentó el Dip. Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.**

Proponente: Dip. Guillermo Lerdo de Tejada Servitje

Turna: Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales para su análisis y dictamen.

Oficio: MDSPOPA/CSP/4153/2019

Fecha de Oficio: 09 de Mayo de 2019

**24. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforman los artículos 4, fracción I, 13, 15, 46 Fracción I, 47 y 56 de la Ley que regula en funcionamiento de los Centros de Atención**





**y Cuidado Infantil para el Distrito Federal, que presentó la Dip. Marisela Zúñiga Cerón, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.**

Proponente: Dip. Marisela Zúñiga Cerón

Turna: Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y Atención al Desarrollo de la Niñez para su análisis y dictamen.

Oficio: MDSPOPA/CSP/4550/2019

Fecha de Oficio: 16 de Mayo de 2019

**Estatus: Dictamen aprobado en Sesión de Trabajo Comisión de Unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, de fecha 28 de mayo de 2019.**

Oficio: MDSRPA/CSP/0957/2019

Fecha 17 de Julio de 2019

**Remite: Observaciones y devolución del Decreto por el que se modifica la denominación de la "Ley que regula en funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal" se reforman los artículos 1,2,3,4, fracciones I, VII, VIII, IX, X, XII, XV, XVI, XVII Y XVIII, 5, 7, fracción IV, 8, Primer párrafo, 9, fracciones I, y V, 13, 15, 22, 27, 46, fracciones I y II, inciso c), 47 y 56, todos de la Ley que regula el funcionamiento de los centros de atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal, que remite la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.**

**25. Observaciones y devolución del Decreto por el que se modifica la denominación de la "Ley que regula en funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal" se reforman los artículos 1,2,3,4, fracciones I, VII, VIII, IX, X, XII, XV, XVI, XVII Y XVIII, 5, 7, fracción IV, 8, Primer párrafo, 9, fracciones I, y V, 13, 15, 22, 27, 46, fracciones I y II, inciso c), 47 y 56, todos de la Ley que regula el funcionamiento de los centros de atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal, que remite la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.**

Proponente: Dra. Claudia Sheinbaum Pardo

Turna: Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y Atención al Desarrollo de la Niñez para su análisis y dictamen.

Oficio: MDSRPA/CSP/0957/2019

Fecha de Oficio: 17 de Julio de 2019

Fecha de Recepción: 17 de julio de 2019

**26.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de Educación Inicial de la Ciudad de México.**

Proponente: Diputadas y Diputados Mauricio TabeEchartea, María Gabriela Salido Magos, Diego





Orlando Garrido López, Pablo Montes de Oca del Olmo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; José Luis Rodríguez Díaz de León y Lilia E. Rossbach Suárez, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; Guillermo Lerdo de Tejada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Víctor Hugo Lobo Romo Román, integrante del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática; Jannete Guerrero Maya y Lilia María Sarmiento Gómez; integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo: Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y Fernando Aboitiz Saro, integrante de la Asociación Parlamentaria de Encuentro Social.

Turna: Comisiones Unidas de Educación y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, para su análisis y dictamen.

Oficio: MDSRPA/CSP/1251/2019

Fecha de Oficio: 24 de Julio de 2019

Fecha de Recepción: 24 de julio de 2019

**27.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 6y 35 de la Ley de Albergues Públicos y privados para niñas y niños del Distrito Federal.**

Proponente: Dip. José Luis Rodríguez Díaz de León, Integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

Turna: Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y a la de Atención al Desarrollo de la Niñez para su análisis y dictamen.

Oficio: MDSRPA/CSP/1580/2019

Fecha de Oficio: 07 de Agosto de 2019

Fecha de Recepción: 13 de Agosto de 2019

**28.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 79 fracción y 80 fracción II de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal**

Proponente: Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

Turna: Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y a la de Atención al Desarrollo de la Niñez para su análisis y dictamen.

Oficio: MDSRPA/CSP/1576/2019

Fecha de Oficio: 07 de Agosto de 2019

Fecha de Recepción: 13 de Agosto de 2019

**ESTATUS: DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES, POR EL QUE SE APRUEBA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 79, FRACCIÓN II Y 80 FRACCIÓN II DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA PARA EL DISTRITO FEDERAL. APROBADO EN LA 9ª SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE**





FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

**29.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, Dra. Almudena Ocejo Rojo, un informe pormenorizado sobre la entrega del programa social "Pensión alimentaria para personas adultas mayores de 68 años, residentes en la Ciudad de México", toda vez que muchos adultos mayores no han recibido el retroactivo del primer semestre del programa.**

Proponente: DIP. Pablo Montes de Oca del Olmo, Integrante del Grupo parlamentario de Partido Acción Nacional

Turna: Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, para su análisis y dictamen.

Oficio: MDPPOSA/CSP/0925/2019

Fecha de Oficio: 24 de Septiembre de 2019.

**30.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversos Artículos de la Ley para la Atención Integral de las Personas con Síndrome de Down de la Ciudad.**

Proponente: DIP. Jorge Gaviño Ambriz, Integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Turna: Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, para su análisis y dictamen.

Oficio: MDPPOSA/CSP/1548/2019

Fecha de Oficio: 08 de Octubre de 2019.

**31.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se abroga la "Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres solas de Escasos Recursos Residentes de la Ciudad de México" y se crea la Ley que establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres, Padres y Tutores Legítimos Solos y de Escasos Recursos Residentes en la Ciudad de México**

Proponente: Dip. Miguel Ángel Salazar Martínez, Integrante del Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turna: Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y la de Igualdad de Género, para su análisis y dictamen.

Oficio: MDPPSA/CSP/1551/2019

Fecha de Oficio: 08 de Octubre de 2019.

**32.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción XI y se recorren las subsecuentes del artículo 2, y se reforma el artículo 21 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México.**

Proponente: DIP. Sandra Esther Vaca Cortés, Integrante del Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turna: Comisiones Unidas de Juventud y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, para su análisis y dictamen.

Oficio: MDPPSA/CSP/2125/2019





Fecha de Oficio: 22 de Octubre de 2019.

**CRONOGRAMA DE TRABAJO**

La propuesta de plan de trabajo de la Comisión contiene una calendarización de actividades, no son definitivas, por lo que serán adecuadas en su momento cuando así se requiera.

Se propone sesionar en la Comisión el último miércoles de cada mes, para fines de agenda de los diputados integrantes de este órgano legislativo.

ACTIVIDAD	NOV	DIC	ENE	FEB	MZO	ABR
Sesión Ordinaria	X					
Sesión Ordinaria		X				
Evento Inclusión	X					
Sesión Ordinaria			X			
Evento Personas Mayores			X			
Sesión Ordinaria				X		
Evento Personas Mayores				X		
Sesión Ordinaria					X	
Sesión Ordinaria						X
ACTIVIDAD	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
Sesión Ordinaria	X					
Sesión Ordinaria		X				
Sesión Ordinaria			X			
Sesión Ordinaria				X		
Sesión Ordinaria					X	
Sesión Ordinaria						X

*[Handwritten signatures and initials in black, red, and blue ink on the right margin.]*







FOROS, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, PUBLICACIONES, VISITAS, ENTREVISTAS, AUDIENCIAS, INVITACIONES A PARTICULARES Y, EN CASO NECESARIO, COMPARENCIAS DE SERVIDORES PÚBLICOS.







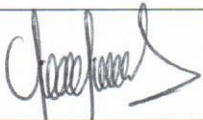
ACTIVIDAD	PERIODO DE REALIZACIÓN	ACTORES INVOLUCRADOS
FORO: LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES UNA MIRADA DESDE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	NOVIEMBRE	INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, PERSONAS EXPERTAS EN LA MATERIA
FORO: EXPERIENCIAS DESDE LAS ALCALDÍAS EN LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES	NOVIEMBRE	ALCALDÍAS
FORO: HACIA LA REVALORACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES	ENERO	INSTITUCIONES ACADÉMICAS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
CONVERSATORIO: MI VOZ, MIS DERECHOS	FEBRERO	PERSONAS MAYORES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS	MARZO	DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES

DIPUTADA / DIPUTADO	ÉN PRO	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MARISELA ZÚÑIGA CERÓN PRESIDENTA			





DIPUTADA / DIPUTADO	EN PRO	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA SECRETARIA			
DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO			
DIP. HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO			
DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ			
DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA			
DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA			
DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN			
DIP. JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ			
DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA			

HOJA FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019-2020, DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

